

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3463 GRANOLLERS

EDICTO

Jesús Angel Martín García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º4 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1238/2020 Sección: F

NIG: 0809642120208216053

Fecha del auto de declaración. AUTO de fecha 09/12/20.

Clase de concurso. VOLUNTARIO Y ABREVIADO.

Entidad concursada. Fernando Jose Alguacil Fernandez, con DNI 43427389P.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

MARCELINO REY BELLOT, Abogado colegiado núm. 45409 ICAB. Dirección postal: C/ Rocafort, 113, Principal 2ª, 08015-Barcelona

Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado.

Fernando José Alguacil Fernández, o su órgano de administración, queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio; y es sustituido por la Administración Concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124 – Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 15 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A210003926-1